



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 25 ABR 2013

RES. H. N° 0361-13

EXPTE. N° 5.189/08

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Vilma Antonia Arias, L.U. N° 790.987, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0966-12, se otorga prórroga por el término de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo de Tesis a partir de la notificación de la mencionada Resolución;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 137/13, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Arias de manera excepcional y por última vez;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 23-04-2013)

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Vilma Antonia Arias, L.U. N° 790.987, de manera excepcional y por última vez, prórroga por tres (3) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

MARCELO D. MANCHEGAS
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNPSAL



SECRETARÍA DE ASISTENCIA DEL RECTOR
SECRETARÍA DE ASISTENCIA DEL RECTOR
UNPSAL